

220927

22



P A T E N T E   D E   I N T R O D U C C I O N

=====

a favor de

Don Rafael PARCERISAS SERRA, Don Antonio SOLER CAPDEVILA  
y Don Carlos BOLIBAR NAVARRO - de nacionalidad española  
los tres - domiciliado el primero en C. Córcega, nº 200  
BARCELONA; el segundo en C. Aldana, nº 3, BARCELONA; y el  
tercero en C. Torrene, nº 1 - BILBAO.

por

"Mejoras en la construcción de remolques habitables".

-----



Memoria Descriptiva

5 La presente patente se refiere a la construcción de vehículos de remolque para coches automóviles y especialmente a remolques dispuestos y equipados como habitación, y que se utilizan frecuentemente en el extranjero para excursiones, viajes, etc., no habiendo sido, hasta el presente, contruidos industrialmente en España.

10 Los vehículos de remolque destinados al fin indicado, deben reunir determinadas condiciones, con objeto de aprovechar al máximo el reducido espacio de que se dispone, combinandolo al mismo tiempo con el acondicionamiento de muebles y enseres necesarios, dentro de un  
15 límite de peso lo más bajo posible que permita la consecución de un fácil arrastre y maniobra.

Las mejoras objeto de esta patente, versan sobre ciertas disposiciones internas de la caja o carrocería de estos vehículos de remolque y especialmente  
20 se refieren a los medios de acondicionamiento, en un reducido espacio, de alojamiento para cuatro personas con disposiciones de muebles especiales transformables en camas, cocina, fregadera, armarios y otros elementos destinados a proporcionar eficaces condiciones de comodi-  
25 dad y descanso.

Según la presente patente, el vehículo de remolque construido de acuerdo con la misma, está constituido por un bastidor de disposición general, formado preferentemente, por perfiles de hierro en "U", de tubo o  
30 de otra sección conveniente, montado sobre un solo eje central provisto de dos ruedas estando este bastidor

22 MAR 1953



5 provisto de medios de enganche y acoplamiento al vehi-  
culo autom6vil y formando una plataforma, sobre la que  
se levanta la caja del remolque, formada por paredes la-  
terales convenientes con su correspondiente techo o  
cobertura.

10 Dicha caja del vehiculo de planta rectangular  
presenta las aristas de los extremos del techo y de la  
base redondeadas y en su paramento delantero est1 pro-  
vista de dos ventanas que ocupan el frente, en combina-  
ción con la disposición, en la parte anterior de los  
paramentos laterales de otras dos ventanas contiguas a  
los montantes angulares delanteros, lo que proporciona  
en esta parte del vehiculo, un amplio espacio de luz y  
visión. El paramento posterior de la caja, est1 provis-  
15 to de una ventana central, y cada uno de los paramentos  
laterales presenta, tambien, sendas ventanas contiguas a  
los montantes verticales posteriores, facilitando luz  
suficiente a la parte posterior del interior del vehi-  
culo.

20 El interior del recinto comprende la disposición  
en la parte delantera, de un mueble especial transforma-  
ble constituido por dos sof1s iguales, situados simetri-  
camente uno frente a otro y adosados, cada uno de ellos,  
a una pared lateral del recinto, quedando entre ambos  
25 espacio suficiente para sentarse comodamente frente a  
frente. Dichos sof1s est1n formados por colchonetas ade-  
cuadas dispuestas sobre un z6calo hueco que actúa de co-  
fre, los cuales, en su borde delantero tienen un nervio  
o list6n longitudinal saliente, situado a una altura li-  
30 geramente m1s baja que el nivel de la superficie superior  
de la tabla sobre la que descansa la colchoneta. En com-

220927

22 MA



binación con las armazones de estos sofás se emplea una mesa desmontable con medios de enganche por un extremo a la pared del testero de la caja del vehículo y con un pie plegable en el otro extremo de la mesa, quedando dicha mesa situada entre ambos asientos y permitiendo ser utilizada como a tal, y siendo de dimensiones tales que su anchura corresponde a la distancia entre las armazones de los sofás y puede desacoplarse de la pared y plegar el pié, aplicándola sobre los dos citados listones y formando así un entarimado continuo sobre el que se extienden las colchonetas y respaldos de los sofás, para constituir una cómoda cama doble para dos personas.

En el extremo opuesto de la caja se acopla un sofá, de longitud correspondiente al ancho del vehículo y dispuesto adosado al paramento del extremo, estando este sofá dispuesto de manera que su respaldo es rebatible, montado sobre bisagras por su borde superior y transformable en una litera o cama superpuesta a la colchoneta del sofá, por medio de enganches u otros elementos convenientes de fijación, constituyendo un mueble transformable en dos camas individuales. También puede disponerse este mueble sobre un zócalo extensible lateralmente, en lugar de ser el respaldo rebatible, transformándolo entonces, en una cama doble para dos personas.

En el espacio central del vehículo, o sea, en la parte comprendida entre los dos muebles citados, se dispone en uno de los paramentos laterales, la puerta de entrada en el interior del recinto y un armario o departamento para ropa, fijado a la pared, mientras que el paramento lateral opuesto, comprende un mueble especial combinado que constituye una cocina y una fregadera es decir,

22



5

comprende un departamento que aloja un fogón de combustible líquido, gas o de otro sistema conveniente, y otro departamento que aloja un recipiente fregadera, ocultos usualmente por una tabla superior rebatible, estando el mueble provisto de armarios o departamentos inferiores en los que se alojan los medios de desagüe y diversos enseres necesarios.

10

El armario ropero antes indicado, constituye un armario que ocupa casi la totalidad de la altura del vehículo y está combinado para constituir un elemento o biombo de separación, por la noche, entre los dos muebles cama del recinto, y a este efecto, la puerta del armario, está provista de una o más hojas rebatibles, de tal manera que abierta dicha puerta se despliegan y extienden las hojas, hasta acoplarse al mueble cocina o a otro punto de la pared opuesta, constituyendo así un biombo de división del recinto en dos departamentos independientes.

15

20

En el plano adjunto se representa, unicamente como ejemplo, una forma de ejecución de las mejoras que son objeto de esta patente aplicadas a un carruaje de remolque, especialmente combinado para el fin indicado.

25

La figura 1 es una planta del interior del carruaje indicando la disposición relativa y combinada de los elementos del interior entre sí.

La figura 2 es una vista exterior de la caja o carrocería mostrando la disposición general de las aberturas.

30

La figura 3 representa en detalle, el conjunto de dos sofás transformables en una cama doble, y

La figura 4 representa un ejemplo de un mueble combinado cocina-fregadera.

220927



5 La distribución general del vehículo, según se  
aprecia por las figuras 1 y 2, comprende una platafor-  
ma -10- de planta rectangular sobre la que se levanta  
la caja o carrocería formada por los paramentos latera-  
les -11- y los testeros anterior y posterior -12-, ce-  
rrándose el recinto por medio del techo -13- curvado  
en sus extremos delantero y posterior. En el interior  
de la caja y en uno de los extremos del recinto, se  
encuentra la combinación de dos sofás -14- iguales y si-  
10 métricos situados uno frente a otro y adosados a los  
paramentos laterales de la caja, formados por zócalos  
fijos a la plataforma y colchonetas -15- junto con res-  
paldos -16-. Entre los dos zócalos se aplica un table-  
ro móvil -17- que se apoya sobre los listones salientes  
15 -18- formando un entarimado continuo, sobre el que se  
distribuyen las colchonetas y respaldos, constituyen-  
do un colchón grande para dos personas. El tablero -17-  
puede montarse a un nivel superior, constituyendo una  
20 mesa entre los dos asientos y a este efecto en un extre-  
mo está provisto de elementos de enganche para fijar-  
lo al testero de la caja y en el otro extremo, de un  
pié rebatible -19-.

25 En el extremo opuesto del interior, se dispo-  
ne un sofá de todo el ancho -20- adosado al testero y  
provisto de un respaldo independiente -21- que puede  
disponerse a un nivel horizontal superior constituyen-  
do una litera. Eventualmente, el zócalo de dicho sofá  
puede ser extensible lateralmente, permitiendo la co-  
locación del respaldo yuxtapuesto al asiento y consti-  
tuyendo un colchón doble.

30

Uno de los paramentos laterales de la caja,



5 está provisto de una puerta -22- para entrada en el interior y, uno de los testeros de la misma, preferentemente el que comprende el dispositivo de doble sofá, está provisto de ventanas -23- en todo su frente, en combinación con otras dos ventanas análogas -24- dispuestas respectivamente en ambos paramentos laterales, junto a los montantes angulares, formando así un conjunto de cristales a tres fachadas. El extremo opuesto de la caja comprende una ventana central -25- y dos ventanas laterales -26-. El bastidor del carruaje por su parte delantera, comprende la prolongación -35- que sostiene una rótula -36- para el enganche y acoplamiento al automóvil, y dicha prolongación sirve también para la fijación de los pies graduables -37- destinados a fijar la posición de vehículo parado sobre el terreno.

10 En el paramento interior frente a la puerta se dispone un mueble-cocina -27-, representado esquemáticamente en la figura 4, que comprende una armazón con dos departamentos en uno de los cuales se aloja un hornillo para combustible líquido -28- y en el otro un recipiente abierto -29- que constituye un lavabo y fregadera, quedando estos enseres ocultos por una tapa rebatible -30- cuando no deben usarse. En uno de los lados, puede disponerse un tablero rebatible -31- para aumentar la superficie de trabajo. El paramento interior opuesto comprende, al lado de la puerta, un armario ropero combinado -32- que está provisto de una puerta -33- con una hoja interior rebatible -34-, en forma tal que esta puerta y hoja constituyen un biombo de división del recinto en dos departamentos, para lo cual, una vez abierta la puerta del armario, se extiende la hoja rebatible, acoplándola por



medio de un enganche a un plafón lateral -35- contiguo a la cocina, y estableciendo así, una pared de separación entre ambas camas.

5 Gracias a las disposiciones y a las mejoras reseñadas, se obtiene un carruaje de remolque provisto de los elementos necesarios para pernoctar en él, combinados y acondicionados en un espacio relativamente reducido de unos 3.00 a 3.60 metros de largo por 1.80 a 2.00 metros de ancho, con capacidad para alojar a cuatro personas y que 10 durante el día queda convertido en un cómodo salón de estar.

La descripción que antecede se refiere únicamente a una forma preferida de ejecución de un vehículo de remolque con las mejoras objeto de esta patente y se comprenderá que pueden introducirse todas aquellas variaciones de 15 detalle o de construcción que no alteren las características esenciales que quedan reseñadas a continuación:

N O T A  
=====

20 Se reivindica como objeto de esta patente:

1) Mejoras en la construcción de remolques habitables caracterizadas esencialmente por comprender en el interior del recinto de la caja o carrocería y ocupando uno de los extremos de la misma, la disposición de un mueble transformable constituido por dos sofás iguales y simétricos, 25 situados uno frente a otro y adosados cada uno de ellos, a una pared lateral del recinto, con espacio entre ambos para sentarse cómodamente frente a frente, estando dichos sofás formados por colchonetas adecuadas, dispuestas so -



5 bre sendas armazones de soporte que presentan en su  
borde delantero un listón longitudinal u otros ele-  
mentos de soporte dispuestos para sostener un tablero  
amovible y convertible en mesa, provisto en uno de sus  
bordes de medios de enganche a la pared del recinto  
entre ambos sofás y en el borde opuesto de un pié  
plegable que permite su utilización como mesa entre  
ambos sofás, siendo dicho tablero desmontable y de  
10 dimensiones tales que puede encajar entre los dos so-  
fás aplicándose sobre los elementos de soporte referi-  
dos y formando así, un entarimado continuo sobre el  
que se extienden las colchonetas y respaldos de los  
sofás, quedando el mueble convertido en una cama do-  
ble para dos personas.

15 2.- Mejoras según la reivindicación anterior,  
caracterizada en que el extremo opuesto de la caja  
del vehículo, comprende la disposición de un sofá úni-  
co, adosado al paramento del extremo de la caja, estan-  
do dicho sofá provisto de un respaldo acolchado reba-  
20 tible montado sobre bisagras por su borde superior y  
que puede colocarse horizontalmente fijándolo por me-  
dio de enganches u otros elementos de fijación, cons-  
tituyendo una litera superpuesta a la colchoneta del  
sofá y dando lugar a dos camas individuales.

25 3.- Mejoras según las reivindicaciones ante-  
riores caracterizadas por la disposición en la caja  
o carrocería, y en el paramento de uno de sus extremos  
de un ventanal con dos o más aberturas, que ocupa to-  
da la anchura de dicho paramento, en combinación  
30 con la disposición, en los paramentos laterales con-  
tiguos de sendas ventanas próximas a los montantes



angulares de la caja, proporcionando una amplia zona de luz, ventilación y visualidad que se extiende sobre los tres paramentos del extremo de la caja.

4) Mejoras según las reivindicaciones anteriores caracterizadas esencialmente por la disposición en el interior de la caja o carrocería y en uno de los paramentos laterales, de una puerta de entrada al interior y un armario o departamento para ropa, fijado a la pared al lado de la puerta, mientras que el paramento lateral opuesto lleva adosado un mueble cocina combinado, que comprende un departamento que aloja un fogón sencillo o doble de combustible líquido y otro departamento que aloja un recipiente fregadera, ocultos normalmente por una tabla superior rebatible, estando el mueble provisto de armarios o departamentos inferiores, en los que se alojan los medios de desagüe y diversos enseres necesarios.

5) Mejoras según las reivindicaciones anteriores, caracterizadas por la disposición de un armario ropero que presenta su puerta constituida por varias hojas superpuestas articuladas a bisagra y plegadas una contra otra cuando el armario está cerrado, constituyendo dicha puerta un biombo que puede desplegarse extendiéndolo hasta el paramento opuesto y fijarlo a un plafón contiguo al mueble cocina u otro punto conveniente de la pared, y estableciendo una división del interior de la caja en dos departamentos con un mueble cama cada uno de ellos.

6) Mejoras en la construcción de remolques habitables.

Esta memoria consta de once páginas escritas por una sola cara.

- 11 - 220927 22 MAR



CELONA, veintidós de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.

P. A.

*[Handwritten signature]*



Fig. 1

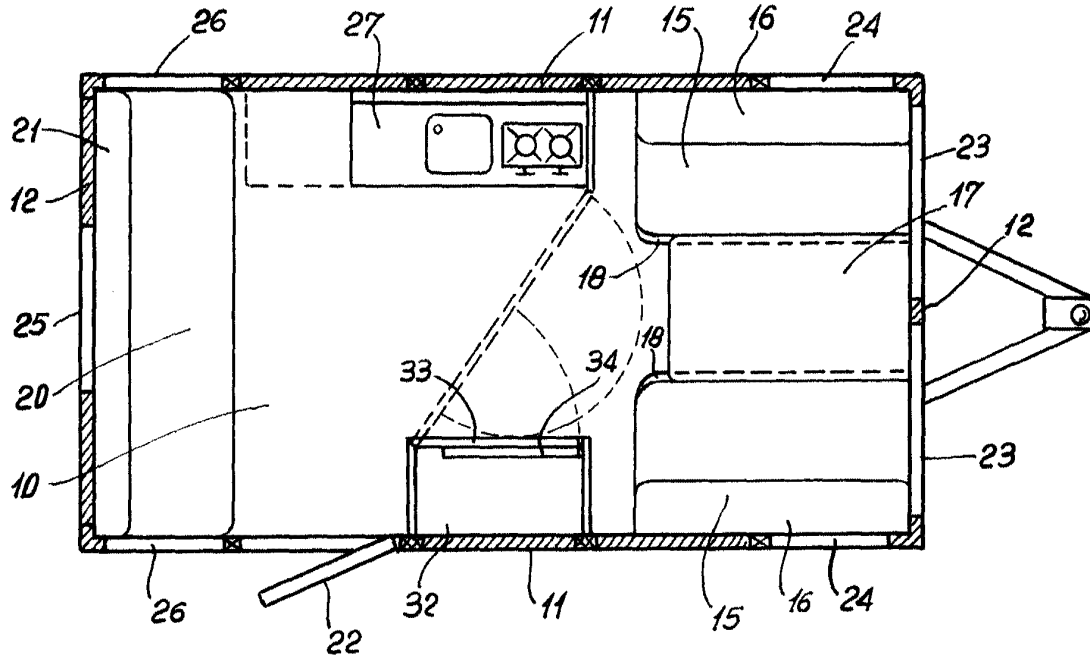
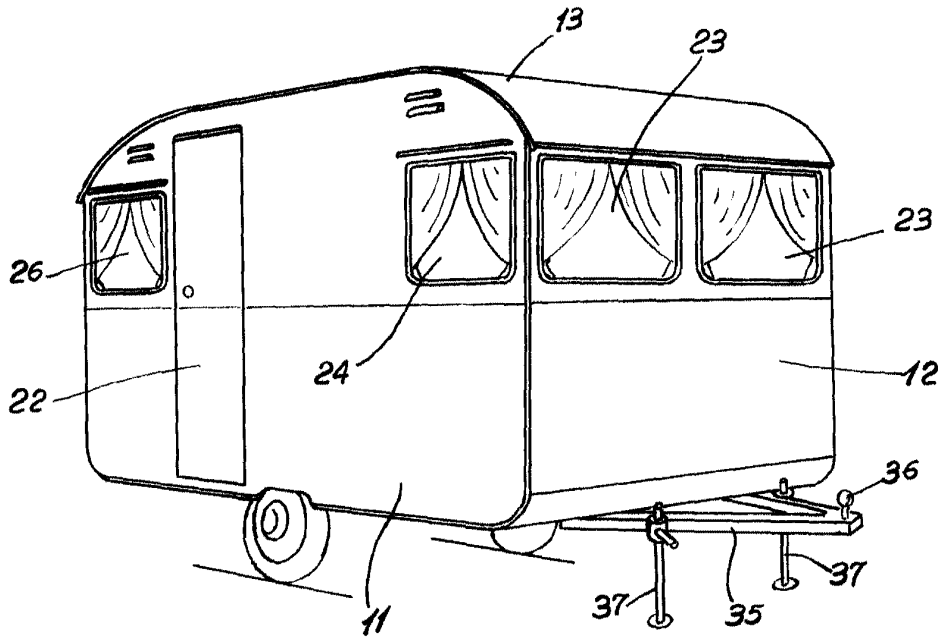


Fig. 2



*D. Merino*



Fig. 3

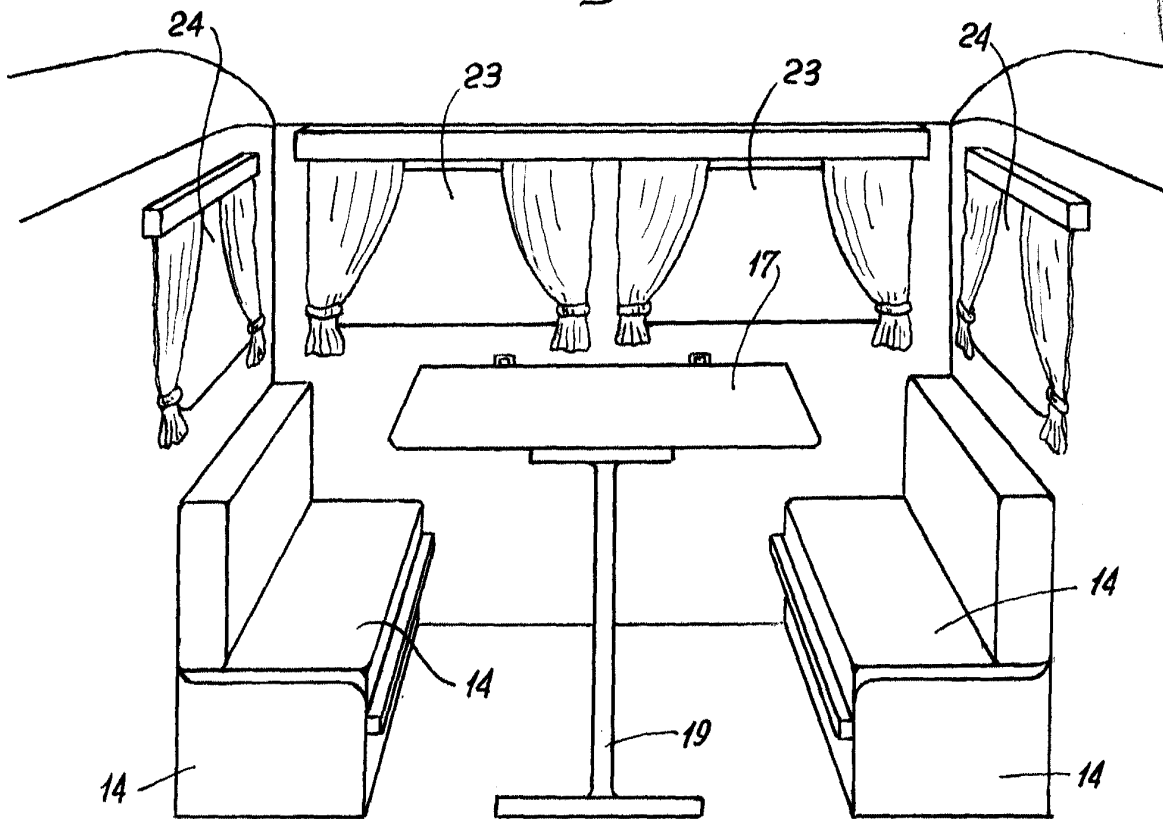
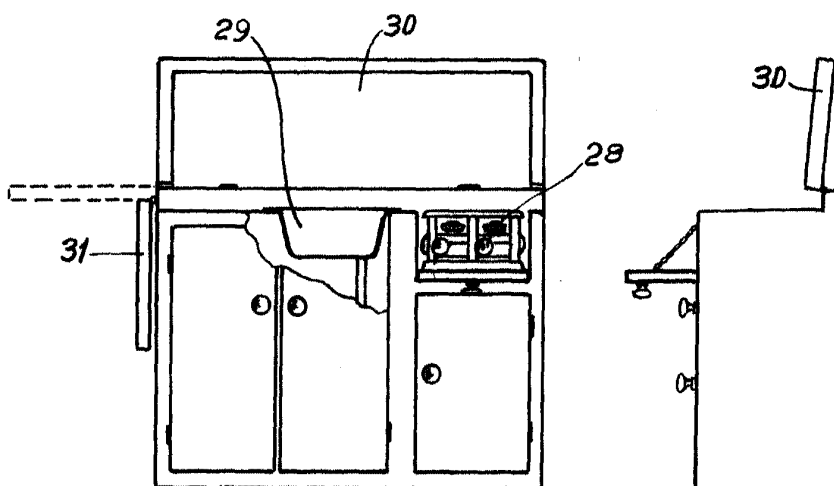


Fig. 4



*J. M. Parcerisas*